

Edicto

III.E.261

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 155/94 a instancia de, digo como implicados: BENITO JAVIER MARZANA GARCIA; YARA RECELLADO ARPA; PEDRO GISBERT OTIÑANO; MARIA LUISA LOPEZ DE EGUINO MADINA; la Cia, Seguros LA ESTRELLA; CARMEN FERNANDEZ I CALVO; AGUSTIN, MIGUEL, ALEJANDRO, FERNANDO, SATURNINO, JOSE ANTONIO y Mª DEL CARMEN MARTINEZ FERNANDEZ, como testigos: BERNARDINO REMUÑAN BRÍÑAS y ALBERTO MORENO DIAZ sobre IMPRUDENCIA, se ha acordado CITAR por medio de edictos a LOS ANTERIORES a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en C/ Tenerías nº 10, el día UNO DE MARZO A LAS 9,30 HORAS, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de citación a los anteriores en Haro, a veintitrés de enero de mil novecientos noventa y cuatro, digo y cinco.— El Secretario.

Edicto

III.E.262

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 138/94 a instancia de, digo como Implicados: RAFAEL FERREDUELA RAMIREZ; ANTONIO CERREDUELA JIMENEZ; LA CIA SEGUROS: MULTINACIONAL ASEGURADORA; JULIAN MIGUEL MUÑEZ; y como testigos: GORKA KARLA ALBARADO FERNANDEZ; LUIS RIAÑO RIAÑO y JOSE ROMAN GOMEZ MAHAVE sobre IMPRUDENCIA CON RESULTADO DE MUERTE se ha acordado CITAR por medio de edictos a los anteriores a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en C/ Tenerías nº 10, el día UNO DE MARZO A LAS 10,00, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de citación a los anteriores en Haro, a veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y cuatro, digo y cinco.— El Secretario.

Edicto

III.E.263

En virtud de lo acordado en juicio de faltas nº 149/94 a instancia de MILAGROS VERNIS DELGADO contra el denunciado BLAS SEVERINO MORALES GOMEZ, y como testigos: SANTIAGO CANTABRANA MORENO; MIGUEL MARTINEZ MORENO y JULIA GIGORRO VALENTIN sobre LESIONES EN TRAFICO, se ha acordado CITAR por medio de edictos a los anteriores a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en C/ Tenerías nº 10, el día UNO DE MARZO A LAS 11,00 HORAS, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de citación a los anteriores en Haro, a veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y cuatro, digo y cinco.— El Secretario.

Edicto

III.E.263

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 165/94 a instancia de, digo como implicados: GABRIEL IBAÑEZ TRULLEZ; ANTONIO OTIN LOPEZ; la Cia de Seguros AEGON ; JOSE LUIS ALVAREZ RAMIREZ y la cia. Seguros GES. sobre IMPRUDENCIA, se ha acordado CITAR por medio de edictos a LOS ANTERIORES a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en C/ Tenerías nº 10, el día UNO DE MARZO A LAS 10,30 HORAS, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de citación a los anteriores en Haro, a veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y cuatro, digo y cinco.— El Secretario.

Edicto

III.E.265

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 1/95 a instancia de POLICIAS LOCALES números 10 y 4 de Haro contra el denunciado FRANCISCO JAVIER DIAZ DE HEREDIA ALONSO sobre hurto, se ha acordado CITAR por medio de edictos a LOS ANTERIORES a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en C/ Tenerías nº 10, el día UNO DE MARZO A LAS 12,30 HORAS, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de citación a los anteriores en Haro, a veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y cuatro, digo y cinco.— El Secretario.

Edicto

III.E.266

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 3/95 a instancia de FELISA CAMARA DELGADO contra el denunciado JOSE ROBERTO ROSALES LOPEZ sobre HURTO, se ha acordado CITAR por medio de edictos a LOS ANTERIORES a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en C/ Tenerías nº 10, el día UNO DE MARZO A LAS 12,15 HORAS, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de citación a los anteriores en Haro, a veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y cuatro, digo y cinco.— El Secretario.

Edicto

III.E.267

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 4/95 a instancia de JOSE MARIA ORIVE PEREZ contra el denunciado FELIPE BRAVO MARTINEZ, y como testigos: JUAN EMILIO IBAÑEZ CHASCO y ANA ROSA SABANDO GAVIDIA sobre AMENAZAS, se ha acordado CITAR por medio de edictos LOS ANTERIORES a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en C/ Tenerías nº 10, el día UNO DE MARZO A LAS 12,00 Horas, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de citación a los anteriores en Haro, a veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y cuatro, digo y cinco.— El Secretario.

Edicto

III.E.268

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 11/95 a instancia de ALMUDENA DIEZ PUENTE contra el denunciado RICARDO GONZALO SANTAMARIA sobre LESIONES, AMENAZAS Y VEJACIONES se ha acordado CITAR por medio de edictos a LOS ANTERIORES a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en C/ Tenerías nº 10, el día UNO DE MARZO A LAS 11 45 HORAS, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de citación a los anteriores en Haro, a veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y cuatro, digo y cinco.— El Secretario.

Edicto

III.E.269

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 12/95 a instancia de POLICIA LOCAL nº9 de Haro contra el denunciado AQUILINO GABARRI BAGARRI sobre HURTO, se ha acordado CITAR por medio de edictos a LOS ANTERIORES a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en C/ Tenerías nº 10, el día UNO DE MARZO A LAS 12,45 HORAS, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de citación a los anteriores en Haro, a veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y cuatro, digo y cinco.— El Secretario.

Edicto

III.E.270

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 15/95 a instancia de FERNANDO LACALLE DIEZ contra el denunciado ELIAS MARTINEZ AYALA sobre INSULTOS Y AMENAZAS, se ha acordado CITAR por medio de edictos a LOS ANTERIORES a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en C/ Tenerías nº 10 el día UNO DE MARZO A LAS 11,30 horas, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de citación a los anteriores en Haro, a veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y cuatro, digo y cinco.— El Secretario.

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE BURGOS

Edicto

III.E.271

En la ejecución numero 4/95 seguida a instancia de D FERNANDO ABIA VELA contra FONCAL-CLIMATIZACION S.L. ha sido dictado Auto, cuya Parte Dispositiva es como sigue:

PARTE DISPOSITIVA.— Se acuerda iniciar el procedimiento de apremio contra FONCAL-CLIMATIZACION S.L. por la suma de 276.640 pts. de principal y de 28.000 pts. legal calculadas para intereses y costas,